



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CON 2018/14 (Expte. nº: 40/2018)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1, (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 13:15 horas del día 20 de noviembre de 2018, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el contrato de **pólizas de seguros del Ayuntamiento de San Martín de la Vega municipal**, al objeto de proceder a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), y comprobar que se ha presentado dentro del mismo la documentación señalada en la cláusula 13.2 del citado pliego.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Maximiliano Medina Fernández, Ingeniero Técnico Municipal.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se recuerda que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2018, se aprobó, entre otros, el pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, regirá el expediente para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el presente contrato privado, anunciándose la convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante con fecha 30 de octubre de 2018, concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 14 de noviembre de 2018.

Consta el certificado emitido por Secretaría de fecha 16 de noviembre de 2018 señalando que constan las siguientes ofertas manuales y electrónicas presentadas:

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CON 2018/14 (Expte. nº: 40/2018)

PRESENTACIÓN MANUAL

1. **SURNE, SEGUROS Y PENSIONES (CIF V48083521)**, para el LOTE 4.
Aviso el 14/11/2018 de envío de carta certificada el mismo día a las 10:53 horas. Recibida el día 15/11/2018.

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (CIF W0072130H),
para el LOTE 2.
Presentada el 12/11/2018, a las 16:38 horas.

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA (CIF A28141935), para los LOTES 1, 2, 3 y 4.
Presentada el 14/11/2018, a las 12:08 horas.

Se recuerda que, conforme a la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procederá a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1 y calificará la documentación contenida en el mismo, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición. Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días naturales para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. Ahora bien, si la documentación de un licitador contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, no será admitido a la licitación, efectuándose notificación a los interesados por medios electrónicos.

Asimismo se recuerda que, conforme señala la cláusula 13.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el sobre o archivo electrónico nº 1 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS contendrá los documentos que a continuación se relacionan:

- 1.- **Declaración responsable:** conforme al modelo incluido en el ANEXO I del pliego.
- 2.- **Uniones Temporales de Empresarios:** cada empresa participante aportará la declaración responsable (ANEXO I), además de presentar el ANEXO IV.
- 3.- **Empresas vinculadas:** Únicamente, las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración (ANEXO IV) en la que hagan constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CON 2018/14 (Expte. nº: 40/2018)

En ningún caso, podrá incluirse en este sobre información alguna relativa que permita conocer el contenido del sobre nº 2 relativo a los criterios evaluables mediante cifras y porcentajes, o que contengan datos que permitan identificar de forma fehaciente la propuesta económica o algunas de las propuestas que puedan ser objeto de valoración mediante la aplicación de fórmulas. El incumplimiento de esta obligación implica la exclusión de la licitación.

Se procede a la apertura del sobre nº 1 del licitador presentado manualmente:

1. **SURNE, SEGUROS Y PENSIONES (CIF V48083521)**, representada por D. Rafael Urrutia de Diego, con DNI nº 14959633L, para el LOTE 4.

Presenta, debidamente cumplimentado y firmado el Anexo I.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del archivo electrónico nº 1 de los 2 licitadores presentados electrónicamente:

ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (CIF W0072130H), representada por D^a Silvia Aragay Cabanillas, con DNI nº 46133791-T, para el LOTE 2.

Presenta, debidamente cumplimentado y firmado el Anexo I.

Asimismo, aporta Anexo III especificando que no aplica y Anexo IV señalando que no procede.

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA (CIF A28141935), representada por D. Juan Carlos Villares Núñez, con DNI nº 50.081.842D, para los LOTE 1, 2, 3 y 4.

Presenta, debidamente cumplimentado y firmado el Anexo I.

Asimismo, aporta Anexo III señalando que no procede y Anexo IV señalando pertenecer al Grupo Empresarial MAPFRE SA en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, detallando la composición del grupo y declarando que no concurren a la presente licitación otras empresas pertenecientes al mismo grupo.

La Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, **ACUERDA**:

1º.- **DECLARAR** admitidos a los 3 licitadores.

2º.- **CONVOCAR** a la **APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**, documentación relativa a criterios evaluables mediante cifras y porcentajes, el próximo **viernes día 23 de noviembre de 2018, a las 13:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, conforme establece la cláusula 16.1 del pliego de cláusulas



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CON 2018/14 (Expte. nº: 40/2018)

administrativas particulares.

Siendo las 13:43 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE